



PROGRAMA DE REFORZAMIENTO ESCOLAR

PLAN DE REFORZAMIENTO ESCOLAR 2024 - III BIMESTRE

1. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

1.2. PROFESOR (A):

1.3. GRADO Y SECCIÓN:

1.4. DURACIÓN:

1.5. ÁREAS: COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA

2. JUSTIFICACIÓN



La Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar consiste en desarrollar acciones pedagógicas y de gestión, desde un enfoque territorial, a fin que los y las estudiantes desarrollen sus competencias en el nivel esperado para el IV ciclo. En el aula, se inicia con la identificación del nivel real de aprendizaje de los y las estudiantes en el momento de la evaluación diagnóstica y en el proceso, cuando se desarrollan las actividades pedagógicas en el aula. Además, con la referida estrategia se busca promover la igualdad de oportunidades de aprendizaje en los y las estudiantes. El refuerzo escolar es un proceso pedagógico planificado y diferenciado, que tiene por finalidad responder a las necesidades de aprendizaje identificadas, respecto al desarrollo de las competencias relacionadas a las áreas de Comunicación y Matemática.

La Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar está orientado a la mejora en el aprendizaje que permite en el/la estudiante desarrollo de competencias para seguir aprendiendo, lo que implica gestionar sus aprendizajes y desarrollar su autonomía. Asimismo, al fortalecimiento de la autoestima la cual implica reforzar, recuperar o desarrollar la confianza y la autoestima en el/la estudiante. Una manera efectiva es brindar soporte socioemocional durante el desarrollo de los aprendizajes y que se adecuen a sus necesidades de aprendizaje.



- **LEY N ° 28044 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.**
- **LEY N ° 28628 LEY QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PPFF.**
- **LEY N ° 28988 LEY QUE DECLARA LA EBR COMO SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL.**
- **D.S. N ° 011-2012-ED REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.**
- **D.S. N ° 004-2013-ED REGLAMENTO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL.**
- **R.M N ° 0547-2012-ED, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DENOMINADOS “MARCO DE BUEN DESEMPEÑO DOCENTE PARA DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR”.**
- **R.S.G N ° 304-2014-MINEDU, QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DENOMINADOS “MARCO DE BUEN DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO”.**
- **R. M N ° 281-2016, QUE APRUEBA EL “CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA”.**
- **R. M N ° 649-2016, QUE APRUEBA EL PROGRAMA CURRICULAR DE EDUCACIÓN INICIAL, EL PROGRAMA CURRICULAR DE PRIMARIA Y EL PROGRAMA CURRICULAR DE SECUNDARIA.**
- **R. M N ° 159-2017-MINEDU, QUE MODIFICA EL CURRÍCULO NACIONAL Y LOS PROGRAMAS CURRICULARES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.**
- **R.M. N ° 474-2022-MINEDU “DISPOSICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL AÑO ESCOLAR 2023”**
- **R.V.M. N ° 045 – 2022 – MINEDU “DISPOSICIONES SOBRE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE REFUERZO ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, MOVILIZACIÓN NACIONAL PARA EL PROGRESO D ELLOS APRENDIZAJES”**
- **R.V.M. N ° 094 -2020- MINEDU.**
- **DECRETO SUPREMO N° 013- 2022 “LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR SOCIO EMOCIONAL”**
- **MINEDU RM N°587 – 2023 – LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL AÑO 2024”**<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/4811019-587-2023-minedu>

3.COMPETENCIAS SELECCIONADAS

LA **ESTRATEGIA NACIONAL DE REFUERZO ESCOLAR** BUSCA ASEGURAR EN LOS Y LAS ESTUDIANTES EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA SEGUIR APRENDIENDO, ASÍ COMO, FORTALECER SU DIMENSIÓN SOCIOEMOCIONAL (MANEJO DE EMOCIONES Y ORGANIZACIÓN AL TIEMPO) DE MANERA TRANSVERSAL. PARA LAS ACCIONES DE **REFUERZO ESCOLAR** SE HAN CONSIDERADO LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS:



ÁREA CURRICULAR	PRIMARIA
COMUNICACIÓN	● ESCRIBE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS EN SU LENGUA MATERNA. ● ESCRIBE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS EN CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA. ● LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS ESCRITOS EN SU LENGUA MATERNA.
MATEMÁTICA	● RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD. ● RESUELVE PROBLEMAS DE REGULARIDAD, EQUIVALENCIA Y CAMBIO. ● RESUELVE PROBLEMAS DE FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN. ● RESUELVE PROBLEMAS DE GESTIÓN DE DATOS E INCERTIDUMBRE.

4. ETAPAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE REFUERZO ESCOLAR

ETAPA	DESCRIPCIÓN
ETAPA DE DIAGNÓSTICO	PRIMER MOMENTO: IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE APRENDIZAJE Y SELECCIÓN DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE REFUERZO ESCOLAR. PARA INICIAR LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR, CADA DOCENTE DE AULA APLICÓ LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR LAS FORTALEZAS Y NECESIDADES DE APRENDIZAJE DE SUS ESTUDIANTES, PARA ATENDERLOS EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD.
	SEGUNDO MOMENTO: ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, HORARIOS A SER ATENDIDOS. CONSIDERANDO LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, LOS/LAS DOCENTES DE AULA CONFORMARÁN GRUPOS PARA LA ATENCIÓN DIFERENCIADA CONTEMPLANDO LA DIVERSIDAD DE ESTUDIANTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y EL USO DE LOS RECURSOS. PROMOVRIENDO QUE DESARROLLEN UN APRENDIZAJE COLABORATIVO Y COOPERATIVO; DE TAL MANERA, QUE SE PUEDAN IDENTIFICAR LIDERAZGOS, Y SE PROMUEVAN LOS INTERCAMBIOS QUE CONTRIBUYAN A FORTALECER LA AUTOESTIMA DE CADA UNO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES. PARA ELLO, EL/LA DOCENTE DE AULA HA IDENTIFICADO A LOS Y LAS ESTUDIANTES CON MAYORES NECESIDADES DE APRENDIZAJE Y PARTICULARIDADES. ADEMÁS, ORGANIZA LOS MOMENTOS EN LOS QUE SE BRINDA UNA ATENCIÓN DIFERENCIADA A LOS Y LAS ESTUDIANTES, CON EL FIN DE QUE TENGA MAYOR ATENCIÓN EN CUANTO A LA ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, USO DE RECURSOS Y MATERIALES Y OTROS QUE CONTRIBUYAN A QUE EL/LA ESTUDIANTE LOGRE LOS NIVELES ESPERADOS EN CICLO Y/O GRADO.
	TERCER MOMENTO: COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS O APODERADOS. EL/LA DIRECTORA/A DE LA IE, O QUIEN HAGA SUS VECES, CONVOCA A REUNIONES DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS O APODERADOS PARA COMUNICAR EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR, SU PROPÓSITO, LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASÍ COMO SUS HORARIOS. ADEMÁS, GENERA COMPROMISOS SOBRE LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DE SUS HIJOS/AS, DE ACUERDO AL PROTOCOLO ESTABLECIDO.
ETAPA DE DESARROLLO	ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PROYECCIÓN DE METAS DE APRENDIZAJE EL/LA DOCENTE DE AULA IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE, HACIENDO USO DE DIVERSOS RECURSOS Y MATERIALES, TALES COMO: FICHAS Y OTROS, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE IDENTIFICADAS PARA SUS ESTUDIANTES.
	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DE REFUERZO ESCOLAR RESPONDEN A LAS COMPETENCIAS DE COMUNICACIÓN Y/O MATEMÁTICA, LO QUE SERVIRÁ PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE IDENTIFICADAS EN LAS DIVERSAS EVALUACIONES. DE MANERA TRANSVERSAL, SE DESARROLLAN ACTIVIDADES REFERIDAS AL ASPECTO SOCIOEMOCIONAL, QUE PERMITAN QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES SE SIENTAN SEGUROS Y MOTIVADOS PARA APRENDER SEGÚN LO CONTEMPLADO EN EL PROTOCOLO. LA ESTRATEGIA DE REFUERZO ESCOLAR IMPLEMENTA LA EVALUACIÓN FORMATIVA, QUE SE REALIZA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y A TRAVÉS DE DIVERSAS ACTIVIDADES QUE GENERAN EVIDENCIAS EN LAS QUE SE OBSERVA EL NIVEL DE DESARROLLO DE LAS



	COMPETENCIAS. ESTO PERMITE IDENTIFICAR LOS AVANCES, TOMAR DECISIONES OPORTUNAS Y PLANTEAR NUEVOS RETOS DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA, PARA LA MEJORA CONTINUA.
	REUNIONES CON LAS FAMILIAS Y/O APODERADOS SON REUNIONES MENSUALES PARA INFORMAR SOBRE EL AVANCE DEL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, TENIENDO EN CUENTA LAS EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS Y DE PROCESO, ASÍ COMO LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN SUS HIJOS/AS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL REFUERZO ESCOLAR, INCLUYE ACCIONES DE DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL. SE CONSIDERAN LOS PROCESOS PLANTEADOS EN EL PROTOCOLO DEL/DE LA DOCENTE.
ETAPA CIERRE	EN ESTA ETAPA SE APLICA LA EVALUACIÓN DE SALIDA A LOS Y LAS ESTUDIANTES. ESTA EVALUACIÓN PERMITE CONOCER LOS AVANCES EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, ASIMISMO, IDENTIFICAR A AQUELLOS ESTUDIANTES QUE NECESITAN CONTINUAR RECIBIENDO EL REFUERZO ESCOLAR. LOS RESULTADOS OBTENIDOS COMO PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN DE SALIDA SERÁN PARTE DE LA INFORMACIÓN BRINDADA A LOS PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y DIRECTOR/A DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. PARA LAS HIEE PERTENECIENTES A LA MUESTRA, SE CONSIGNAN LOS RESULTADOS EN EL REGISTRO SOBRE REFUERZO ESCOLAR EN EL SIAGIE U OTRO SISTEMA QUE SE PROPONDRÁ EN EL PROTOCOLO.

5.PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL III BIMESTRE -UNIDAD 5



PERÚ **EDUCA**
REVISANDO SIEMPRE LA PRÁCTICA

ÁREA
MATEMÁTICA

COMPETENCIA

RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD

CAPACIDADES

- **TRADUCE** CANTIDADES A EXPRESIONES NUMÉRICAS.
- **COMUNICA** SU COMPRENSIÓN SOBRE LOS NÚMEROS Y LAS OPERACIONES.
- **USA** ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE ESTIMACIÓN Y CÁLCULO.
- **ARGUMENTA** AFIRMACIONES SOBRE LAS RELACIONES NUMÉRICAS Y LAS OPERACIONES.

DESEMPEÑO 3°

- **EXPRESA** CON DIVERSAS REPRESENTACIONES Y LENGUAJE NUMÉRICO (NÚMEROS, SIGNOS Y EXPRESIONES VERBALES) SU COMPRENSIÓN SOBRE LA CENTENA COMO NUEVA UNIDAD EN EL SISTEMA DE NUMERACIÓN DECIMAL, SUS EQUIVALENCIAS CON DECENAS Y UNIDADES, EL VALOR POSICIONAL DE UNA CIFRA EN NÚMEROS DE TRES CIFRAS Y LA COMPARACIÓN Y EL ORDEN DE NÚMEROS.

ACTIVIDAD

REPARTO EN PARTES IGUALES

COMPARAMOS FRACCIONES

CRITERIOS

UBICA LOS DATOS QUE AYUDARÁN A RESOLVER LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

SELECCIONA Y **EJECUTA** ESTRATEGIAS PARA RESOLVER LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.

EXPLICA LOS PROCEDIMIENTOS QUE SIGUIÓ PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS.



PERÚ

Ministerio
de Educación

ESTUDIANTES

RESUELVE PROBLEMAS DE FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN

MODELA OBJETOS CON FORMAS GEOMÉTRICAS Y SUS TRANSFORMACIONES.

COMUNICA SU COMPRENSIÓN SOBRE LAS FORMAS Y RELACIONES GEOMÉTRICAS.

USA ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORIENTARSE EN EL ESPACIO.

ARGUMENTA AFIRMACIONES SOBRE RELACIONES GEOMÉTRICAS.

- **ESTABLECE** RELACIONES ENTRE LOS DATOS DE UBICACIÓN Y RECORRIDO DE LOS OBJETOS Y PERSONAS DEL ENTORNO, Y LOS EXPRESA EN UN GRÁFICO, TENIENDO A LOS OBJETOS FIJOS COMO PUNTOS DE REFERENCIA; ASIMISMO, CONSIDERA EL EJE DE SIMETRÍA DE UN OBJETO O UNA FIGURA.
- **EXPRESA** CON DIBUJOS SU COMPRENSIÓN SOBRE LOS ELEMENTOS DE LAS FORMAS TRIDIMENSIONALES Y BIDIMENSIONALES (NÚMERO DE LADOS, VÉRTICES, EJE DE SIMETRÍA).
- **EXPRESA** CON GRÁFICOS LOS DESPLAZAMIENTOS Y POSICIONES DE OBJETOS O

NOS UBICAMOS Y DESPLAZAMOS

CONTEO DE FIGURAS

UTILIZA LOS PUNTOS CARDINALES PARA UBICARSE.

UBICA LOS DATOS QUE AYUDARÁN A REALIZAR EL CONTEO DE FIGURAS.

UTILIZA LETRAS O NÚMEROS PARA REALIZAR CONTEO DE TRIÁNGULOS Y CUADRILÁTEROS.

SELECCIONA Y **EJECUTA** ESTRATEGIAS PARA ENCONTRAR EL TOTAL DE FIGURAS.

FICHAS DE APLICACIÓN



		PERSONAS CON RELACIÓN A OBJETOS FIJOS COMO PUNTOS DE REFERENCIA; HACE USO DE ALGUNAS EXPRESIONES DEL LENGUAJE GEOMÉTRICO.			
	RESUELVE PROBLEMAS DE GESTIÓN DE DATOS E INCERTIDUMBRE REPRESENTA DATOS CON GRÁFICOS Y MEDIDAS ESTADÍSTICAS O PROBABILÍSTICAS. COMUNICA SU COMPRENSIÓN DE LOS CONCEPTOS ESTADÍSTICOS Y PROBABILÍSTICOS. USA ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECOPIRAR Y PROCESAR DATOS. SUSTENTA CONCLUSIONES O DECISIONES CON BASE EN LA INFORMACIÓN OBTENIDA.	REPRESENTA LAS CARACTERÍSTICAS Y EL COMPORTAMIENTO DE DATOS CUALITATIVOS (POR EJEMPLO, COLOR DE LOS OJOS: PARDOS, NEGROS; PLATO FAVORITO: CEBICHE, ARROZ CON POLLO, ETC.) Y CUANTITATIVOS DISCRETOS (POR EJEMPLO: NÚMERO DE HERMANOS: 3, 2; CANTIDAD DE GOLES: 2, 4, 5, ETC.) DE UNA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE PICTOGRAMAS VERTICALES Y HORIZONTALES (EL SÍMBOLO REPRESENTA MÁS DE UNA UNIDAD) Y GRÁFICOS DE BARRAS HORIZONTALES (SIMPLES Y ESCALA DADA DE 2 EN 2, 5 EN 5 Y 10 EN 10), EN SITUACIONES DE SU INTERÉS O UN TEMA DE ESTUDIO.	GRÁFICOS ESTADÍSTICOS	COMPRENDE EL PROBLEMA. REPRESENTA GRÁFICAMENTE DE FORMA LINEAL. INTERPRETA GRÁFICOS LINEALES EXPLICA EL PROCEDIMIENTO QUE SIGUIÓ.	FICHA DE APLICACIÓN
COMUNICACIÓN	LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS EN SU LENGUA MATERNA. OBTIENE INFORMACIÓN DEL TEXTO ESCRITO. INFIERE E INTERPRETA INFORMACIÓN DEL TEXTO.	PREDICE DE QUÉ TRATARÁ EL TEXTO, PALABRAS, FRASES, COLORES Y DIMENSIONES DE LAS IMÁGENES; ASIMISMO, CONTRASTA LA INFORMACIÓN DEL TEXTO QUE LEE.	EL PEZ REMO Y EL PRESAGIO DE TERREMOTOS LEEMOS: LAS PLANTAS Y LOS FENÓMENOS NATURALES	- PREDICE DE QUÉ VA TRATAR EL TEXTO ANTES DE LEERLO. - INTERPRETA INFORMACIÓN DE LOS TEXTOS Y RESPONDE PREGUNTAS DE COMPRENSIÓN. - IDENTIFICA LA ESTRUCTURA DE CADA TIPO DE TEXTO.	FICHA RESUELTA POR LOS ESTUDIANTES



	REFLEXIONA Y EVALÚA LA FORMA, EL CONTENIDO Y CONTEXTO DEL TEXTO	• IDENTIFICA INFORMACIÓN EXPLÍCITA QUE SE ENCUENTRA EN DISTINTAS PARTES DEL TEXTO. • EXPLICA EL TEMA, EL PROPÓSITO, LA ENSEÑANZA, LAS RELACIONES TEXTO-ILUSTRACIÓN. OPINA ACERCA DEL CONTENIDO DEL TEXTO, EXPLICA EL SENTIDO DE ALGUNOS RECURSOS TEXTUALES.	LEEMOS SOBRE EL MÉTODO CIENTÍFICO NOS INFORMAMOS DE LAS HELADAS Y EL FRIAJE	- UTILIZA CORRECTAMENTE LAS MAYÚSCULAS Y PUNTOS. - OPINA Y JUSTIFICA SUS IDEAS A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DE LOS TEXTOS LEÍDOS.	
COMUNICACIÓN	ESCRIBE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS EN SU LENGUA MATERNA. • ADECÚA EL TEXTO A LA SITUACIÓN COMUNICATIVA. • ORGANIZA Y DESARROLLA LAS IDEAS DE FORMA COHERENTE Y COHESIONADA. • UTILIZA CONVENCIONES DEL LENGUAJE ESCRITO DE FORMA PERTINENTE. REFLEXIONA Y EVALÚA LA FORMA, EL CONTENIDO Y CONTEXTO DEL TEXTO ESCRITO.	• ADECÚA EL TEXTO A LA SITUACIÓN COMUNICATIVA CONSIDERANDO EL PROPÓSITO COMUNICATIVO, EL DESTINATARIO Y LAS CARACTERÍSTICAS MÁS COMUNES DEL TIPO TEXTUAL. • ESCRIBE TEXTOS DE FORMA COHERENTE Y COHESIONADA. ORDENA LAS IDEAS EN TORNO A UN TEMA Y LAS DESARROLLA PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN. ESTABLECE RELACIONES ENTRE LAS IDEAS, COMO CAUSA-EFECTO Y SECUENCIA, A TRAVÉS DE ALGUNOS REFERENTES Y CONECTORES.	ESCRIBE UN FOLLETO CON LAS SEÑALES DE TRANSITO	PLANIFICA LA ELABORACIÓN DE SU FOLLETO. - ESCRIBE EL TEXTO DE MANERA CLARA Y ORDENADA PARA SUS FAMILIARES. REvisa su texto para OBTENER LA VERSIÓN FINAL.	ESCRIBE UN FOLLETO



- UTILIZA RECURSOS GRAMATICALES Y ORTOGRÁFICOS QUE CONTRIBUYEN A DAR SENTIDO A SU TEXTO. TAMBIÉN, REvisa EL USO DE LOS RECURSOS ORTOGRÁFICOS EMPLEADOS EN SU TEXTO Y VERIFICA SI FALTA ALGUNO (COMO LOS SIGNOS DE INTERROGACIÓN), CON EL FIN DE MEJORARLO.
- APARTE), CON EL FIN DE MEJORARLO.

6. ACCIONES PREVIAS Y RECURSOS

¿QUÉ DEBERÁS HACER ANTES DE LA ACTIVIDAD?	¿QUÉ RECURSOS O MATERIALES SE UTILIZARÁN EN ESTAS ACTIVIDADES?
• REvisa LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SE PUEDE ADECUAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS ESTUDIANTES. • REvisa LAS ACTIVIDADES DE LA FICHA Y PROFUNDIZA EN LA COMPRENSIÓN DE LAS NOCIONES QUE SE HAN CONSIDERADO PARA CADA ACTIVIDAD. • PROPÓN ESTRATEGIAS LÚDICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE TUS ESTUDIANTES . • ORGANIZA LOS MATERIALES CONCRETOS QUE SE VAN A UTILIZAR, COMO EL MATERIAL BASE DIEZ, LOS BILLETES, LAS MONEDAS, ETC. • GENERA UN AMBIENTE DE CORDIALIDAD Y MOTIVACIÓN. UTILIZA UNA MELODÍA SUAVE Y AGRADABLE.	• FICHAS IMPRESAS • MATERIAL BASE DIEZ (CUBITOS, BARRAS Y PLACAS) • BILLETES DE 10 Y 100 SOLES, Y MONEDAS DE 1 SOL • FICHAS DE TRABAJO ADICIONALES SI SE CREE CONVENIENTE , LÁPIZ Y CUADERNO

ACTIVIDADES SIMULTÁNEAS



A TUS ESTUDIANTES CON ACTITUDES DE AMABILIDAD Y ACOGIDA.

- PIDE QUE COMENTEN CÓMO SE SIENTEN Y QUÉ LES EMOCIONA AL ESTAR AQUÍ. ESCÚCHALAS Y ESCÚCHALOS CON ATENCIÓN PARA ACTUAR OPORTUNAMENTE CON EMPATÍA Y ASERTIVIDAD.
- LUEGO, COMUNICA EL PROPÓSITO DE CADA ACTIVIDAD.
- COMENTA QUE HOY DESARROLLARÁN UNA ACTIVIDAD QUE LES INTERESARÁ MUCHO. PARA ELLO, LEERÁN SUS FICHAS, PARTICIPARÁN EN LA COMPRESIÓN Y RESOLUCIÓN DE ÉSTA.
- PREGÚNTALES: “¿CÓMO DEBEMOS COMPORTARNOS PARA QUE TODAS Y TODOS PODAMOS APRENDER?”. ANOTA LAS IDEAS QUE VAN COMENTANDO, A MODO DE “NORMAS DE CONVIVENCIA”, Y VUELVE A LEER LA PREGUNTA POR SI QUISIERAN AGREGAR ALGUNA OTRA IDEA.

7. CONSIDERACIONES FINALES

ACTIVIDADES SIMULTÁNEAS

- Genera un espacio para dialogar sobre la tarea desarrollada. Pregunta a tus estudiantes cómo se están sintiendo.
- Promueve la reflexión sobre el desarrollo de la actividad:
 - ¿Qué aprendieron?
 - ¿Qué dificultades tuvieron? ¿Cómo las resolvieron?
 - ¿Cómo pueden utilizar lo aprendido en la vida diaria?
-

8. RECURSOS Y MATERIALES PARA EL ESTUDIANTE

- CUADERNOS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE 2024
- LAPTOP
- IMPRESORA
- USB TIJERAS
- PEGAMENTOS
- PAPELOTES
- PLUMONES
- PAPEL BOND

9. FUENTES DE CONSULTA

CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA. LIMA. MINEDU

PROGRAMA CURRICULAR DE EDUCACIÓN PRIMARIA. LIMA. MINEDU

CNEB [HTTP://WWW.MINEDU.GOB.PE/CURRICULO/](http://www.minedu.gob.pe/curriculo/)

RM 747 – 2022 – MINEDU

[HTTPS://CDN.WWW.GOB.PE/UPLOADS/DOCUMENT/FILE/3895187/RM_N%C2%B0_474-2022-MINEDU.PDF.PDF?V=1669906268](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3895187/RM_N%C2%B0_474-2022-MINEDU.PDF?v=1669906268)

MINEDU RM N°587 – 2023 – LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL AÑO 2024

[HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/MINEDU/NORMAS-LEGALES/4811019-587-2023-MINEDU](https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/4811019-587-2023-minedu)

10. REFLEXIONES SOBRE LOS APRENDIZAJES:

- ¿QUÉ AVANCES TUVIERON LOS ESTUDIANTES EN SUS APRENDIZAJES?
- ¿CUÁLES SON LAS MAYORES DIFICULTADES QUE SE OBSERVAN EN LOS ESTUDIANTES AL TÉRMINO DE ESTA UNIDAD DIDÁCTICA?
- ¿QUÉ APRENDIZAJES DEBO REFORZAR EN LA SIGUIENTE EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE?
- ¿QUÉ ACTIVIDADES, ESTRATEGIAS Y MATERIALES FUNCIONARON Y CUÁLES NO?
- OTRAS OBSERVACIONES

Vº Bº DIRECCIÓN

DOCENTE DE AULA



PERÚEDUCA
SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXOS

RVM N° 587 – 2023 MINEDU

[HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/MINEDU/NORMAS-LEGALES/4811019-587-2023-MINEDU](https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/4811019-587-2023-minedu)



Firmado digitalmente por:
ALTABAS KAJATT Fatima
Seraya FAU 20131370068 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 03/11/2023 21:40:54-0500



Firmado digitalmente por:
NÁÑEZ ALDÍAZ Luis Humberto
FAU 20131370068 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/11/2023 22:06:30-0500

Resolución Ministerial

N° 587-2023-MINEDU

Lima, 03 NOV 2023

VISTOS, el Expediente N° DIGEBR2023-INT-0407266, el Informe N° 0853-2023-MINEDU/VMGP-DIGEBR, elaborado de forma conjunta por la Dirección General de Educación Básica Regular, la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, la Dirección General de Desarrollo Docente, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, la Dirección General de Gestión Descentralizada, la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación y la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres; el Informe N° 01851-2023-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, el Informe N° 01434-2023-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, conforme con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, sus funciones rectoras y técnico-normativas son formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas

 PERÚ Ministerio de Educación	LINEAMIENTO	Código
	"Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024"	LI- - MINEDU

En el caso de los COAR, la Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento (DEBEDSAR) determina la calendarización y la recalendarización del año lectivo, según las condiciones climatológicas y sanitarias u otro evento que afecte directamente el servicio educativo, siempre que se garantice el cumplimiento de las horas lectivas mínimas establecidas.

En el caso de los PRITE el servicio se brinda durante los 12 meses del año, en caso el servicio se encuentre disponible.

Horas lectivas

La precisión de las horas lectivas se desarrolla en los planes de estudio correspondientes, considerando lo establecido en el CNEB y en la norma respectiva, según corresponda.

Las II.EE. y programas educativos deben garantizar el cumplimiento de las horas lectivas a través de actividades de enseñanza y aprendizaje con los estudiantes. Se debe cumplir como mínimo la cantidad de horas señaladas en la Tabla N° 1 del presente Lineamiento, según se muestra a continuación:

Tabla N.° 1: Cuadro de horas lectivas mínimas anuales (*)

Modalidad	Nivel/Ciclo			Horas lectivas anuales
EBR	Educación Inicial: Servicios Educativos escolarizados (Cuna, Cuna Jardín y Jardín)			900
	Educación Inicial: Servicios Educativos no escolarizados(1)	Entorno familiar	Ciclo I	36
			Ciclo II	468
		Entorno comunitario	Ciclo I	144
			Ciclo II	900
		Sala de Educación Temprana (Ciclo I)		540
	Educación Primaria			1100
	Educación Secundaria Jornada Escolar Regular			1200

- 2022 MINEDU

[HTTPS://CDN.WWW.GOB.PE/UPLOADS/DOCUMENT/FILE/3895187/RM_N%C2%B0_474-2022-MINEDU.PDF.PDF?v=1669906268](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3895187/RM_N%C2%B0_474-2022-MINEDU.PDF.PDF?v=1669906268)



PERÚEDUCA



PERÚ

Ministerio
de Educación



Firmado digitalmente por:
MAÑEZ ALDÁZ Luis Humberto
FAU 20131370008 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/11/2022 16:05:07-0500



Firmado digitalmente por:
HERNANDEZ ALCANTARA
Walter Alberto FAU 20131370008
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29/11/2022 14:19:12-0500

Resolución Ministerial

N° 474-2022-MINEDU

Lima, 30 NOV 2022

VISTOS, el Expediente N° 226010-2022, el Informe N° 01130-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR complementado con el Informe N° 01273-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR y el Oficio N° 01389-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR, elaborados de forma conjunta por la Dirección General de Educación Básica Regular, la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, la Dirección General de Desarrollo Docente, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar y la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación, el Informe N° 01733-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP ratificado con el Informe N° 01928-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la

8.3. Refuerzo escolar

El refuerzo escolar es un proceso pedagógico planificado y diferenciado que tiene por finalidad responder a las necesidades de aprendizaje identificadas en los estudiantes según su grado/ciclo, en el nivel de educación Primaria y Secundaria, conforme a lo establecido en el documento normativo denominado "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular – movilización nacional para el progreso de los aprendizajes", aprobada por Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU.

Para las IIEE EIB de la forma de atención de fortalecimiento cultural y lingüístico se considera además, las competencias relacionadas al área de castellano como segunda lengua en el nivel Primaria y Secundaria.

Para el año 2023 se debe considerar:

- Las IIEE de nivel Primaria, además de lo señalado en el documento normativo aprobado por Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, emplean las horas pedagógicas de libre disponibilidad, para el desarrollo del refuerzo escolar.
- Las IIEE de nivel Secundaria, además de lo señalado en el documento normativo aprobado por Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, emplean las horas pedagógicas de libre disponibilidad, según lo expresado en el documento normativo denominado "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria